

EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

VALE EL N.º SUELTO : 10 cs.

San José, domingo 6 de octubre de 1895.

NUMERO 198

Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

Sastrería de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 8 00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

GULLBRAND RITZ ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mesosoles y Muebles de Iglesia.

Despacho, casa de doña Dolores v. Alvarado.

MIGUEL W. ANGULO.

Avisa á sus amigos y clientes que ha regresado á ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895:

Calle 19 Norte.—Número 281.

Traslación

LA OFICINA de Víctor Manuel Salazar, se ha trasladado á la casa n.º, 472 Avenida Central, Oeste, ó sea frente á la casa de habitación de don Telésforo Alfaro.

Allí está también una de las Agencias de *El Pabellón Liberal*.

San José, 10 de setiembre de 1895.

Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guaro*.—Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora. El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N.º 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse á la casa n.º 180, Calle 22 Norte en donde actualmente reside

Juan Raf Carazo

EL PABELLON LIBERAL

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

ADMINISTRACIÓN:

Calle 23. Norte. — Número 27.
Contigua al Teatro Variedades.Repartidor y agente para avisos y suscripciones en las provincias del interior:
Domínguez Mora.

Agente en Pantareñas, Fermín Tapia.

CONDICIONES:

Vale la serie de 15 números... \$ 1-00
Número suelto 0-10
" atrasado 0-25

Comunicados y avisos se publicarán sumamente baratos.

Al que no sabe y no sabe que no sabe, déjalo.

Al que no sabe y sabe que no sabe, enséñalo.

Al que sabe y no sabe que sabe, instrúyelo.

Proverbio árabe.

SECCION DOMINGUERA

EL OCIO Y EL TRABAJO
CUESTO

Un pensador asegura (y yo á su opinión me asocio) que las raíces del ocio engendran la desventura. El hombre al ocio entregado planta es de nocivo fruto; rinde salvaje tributo al vicio desenfrenado; y por el mar del vacío navega sin rumbo cierto, suspirando por un puerto que le libre del hastío.

¡Cuán pronto viniera abajo el edificio social si contra el ocio infernal no se elevara el trabajo! Piélagos eterno, fecundo en virtudes y en pureza, tesoro cuya riqueza es tan grande como el mundo. Clara, benéfica fuente, lago de dulce bondad de la honrada humanidad, apaga su sed ardiente.

Ante el trabajo y la ciencia no hay poder que se resista. ¡Quién lleva el nombre de artista lleva á Dios en su conciencia! En prueba de esta razón citaré un sencillo ejemplo de que el trabajo es un templo de vida y de salvación.

Un anciano guardador

de una frondosa campina pasa con una niña que es de su vida el amor. Lozana la primavera luce sus lindos primores; pájaros, plantas y flores engalanan la pradera; un lego apacible baña la falda de un verde cerro, y en su cresta se vé un perro custodiando una cabafia.

Perro al trabajo enseñado de marinero y guardián, perro que no gusta el pan sino cuando le ha ganado; pues el anciano, en su anhelo porque aprenda á trabajar, logró á enseñarle á remar un rústico barquichuelo.

Llegan la niña y el viejo del ancho lago á la orilla, y al ver que en sus agnas brilla de la luna el níveo espejo, la niña empañar pretende del lago el limpio cristal; más por su estrella fatal cae y hasta el fondo descende; el anciano, por salvar á la niña, se atropella; en el lago cae tras ella y comienza á zozobrar..... Lanza un grito..... se acongaja..... ¡Nadie, nadie le socorre!..... Le oye el perro, ladra, corre, llega al lago, en el se arroja, logra llevar la barquilla á las manos de su dueño, y remando con empeño le remolca hasta la orilla.

El ocio de aquella niña ó su infantil inocencia pudo apagar la existencia del guardián de la campina; pero ella y el viejo honrado debieron la salvación al celo y aplicación de un perro domesticado; en quien se puede encontrar un estudio y un ejemplo de que el trabajo es un templo con la virtud por altar.

Jesús Cortés

SECCION EDITORIAL

LEY DE IMPRENTA

En el presente número termina la publicación de la emitida en la hermana República de Honduras el 14 de noviembre del año anterior.

Como dijimos en el n° 198 de esta hoja, fechado el 25 de setiembre, deseábamos que nuestros hombres públicos tuvieran facilidad de hacer la comparación entre nuestra ley de 15 de junio de 1894 y la que acabamos de reproducir.

Creemos que no se necesita esfuerzo para demostrar que la ley de Honduras satisface cumplidamente la doble necesidad de garantizar la

libertad de la emisión del pensamiento y la honra del ciudadano, por medio de la práctica de la justicia.

El artículo 28 de la ley hondureña, cierra la puerta á toda indiscreción, á toda maldad, pues tan solo en el caso de que el Jurado de Calificación declare que el imputado es injurioso ó calumnioso, es que el acusador puede saber quién es el responsable.

El artículo 42 de la ley que dejamos reproducida, declara que el Director ó Editor de un periódico no está obligado á aceptar empleos de nombramiento del Poder Ejecutivo y esta disposición es complemento de la del artículo 39 que establece la exención del servicio militar en favor de los dueños ó gerentes de imprentas y de los Directores ó Editores de periódicos y aun de los cajistas.

Como se ve, la ley en Honduras, no de palabra sino de hecho, es una positiva garantía.

La ley nuestra pervierte la naturalidad de la Suprema Corte de Casación, obligándola á proceder como Jurado y á fallar como Juez.

Esta falta de lógica nunca la hemos juzgado como error inocente sino como ardid de curiales.

Ojalá nos equivoquemos, aunque hasta hoy la práctica ha estado de acuerdo con nuestros temores.

Esperamos que la prensa honrada del país lleve en este caso su augusta misión, haciendo el estudio comparativo de ambas leyes, para que no sólo entre nosotros sino también fuera, se vea el asfuerzo del periodismo costarricense por cumplir su deber.

POLICIA

HEMOS visto en la sección OMNÍUM de nuestro colega *La Patria*, los conceptos que se refieren á la Agencia Principal de Policía de esta capital. Comprendemos y aceptamos el noble propósito del colega, pero nos demuestra que no está bien informado porque no son *dieciocho* horas, sino *veinte*, las que debido á la mala práctica puede estar en *chirona*, contra toda justicia, hasta el más honrado de los ciudadanos.

En números anteriores de esta hoja, hemos manifestado que es una necesidad palpitante que la Agencia Principal de Policía de esta capital sea servida por dos empleados en vez de uno y que el despacho esté abierto, sin interrupción, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, cosa muy practicable si en vez de un funcionario hay dos, con las mismas facultades; pues de este modo puede dividirse el trabajo y con positivo provecho para el público dar cumplimiento al espíritu de la ley, administrando justicia pronta y cumplidamente.

A personas muy respetables hemos oído decir que convendría establecer una Agencia de Policía en cada uno de los distritos de la capital; pero nosotros creemos más conveniente lo que hemos indicado, tanto por la eficacia como por la unidad de la acción.

Principio absoluto de justicia consignado en nuestra Ley Fundamental, es que á nadie en la República puede hacerse sufrir pena alguna, sin haber sido antes oído y convencido en juicio y la práctica, en el Cuartel de Policía, es la violación completa de esa garantía constitucional.

Quisiéramos no culpar á los hombres y por eso señalamos el defecto de la institución.

Quisiéramos no tener necesidad de decir lo que sigue.—Una persona cualquiera, con ó sin motivo, es conducida al Cuartel de Policía y ya porque el que hace de Comandante en aquel momento no la conozca ó por mala voluntad, es encerrada en un calabozo impropio aun para criminales declarados.

¿Es que no hay un salón de detención en el Cuartel? Pues envíese á la Cárcel al detenido, al Salón de recibo del Tribunal y no se le violente en ningún caso por el solo hecho de la aprehensión.

GACETILLAS

SEGUN leímos en *La Patria*, refiriéndose á las fiestas de los Angeles en Cartago, éstas brillaron por su animación en el juego de los dados, ladronerías, etc.

No sabemos cómo entenderlo, porque el señor Gobernador es muy observante de la ley, muy enemigo del juego de ázar y muy celoso por el buen nombre y prestigio del puesto que ocupa.....

El colega debe estar en un error; pero lo que es hasta hoy no lo ha rectificado y la Autoridad respectiva no ha dado muestra de haberse fijado.

¿Será que ésta pone algunas veces oídos de mercader?

TEATRO.—Como 15ª función de abono la Empresa Gil y Burón repite esta noche por última vez la grandiosa obra de Pérez Galdós *LA LOCA DE LA CASA*, que tantos aplausos obtuvo la noche de su estreno y en la que se distinguen notablemente el señor Burón y la señora Marí, y que los Sres. abonados no han visto aún; por ser la extraordinaria con que debutó la Compañía.

Como petit pieza va la graciosa comedia

NICOLÁS

La Empresa suplica á las personas que tienen encargadas localidades con anticipación se sirvan pasar

recogerlas antes de las 10 a. m. del día de la función.

EL señor don Manuel Al... , vecino de Naranjo de Alajuela, es muy cuidadoso y conservó desde el día 18 de setiembre anterior nuestra hoja, para tener la *amabilidad* de devolvérsela después de haberla leído cerca de un mes.

Ojalá que todos los periódicos de la localidad encuentren suscritores como el señor ...faro.

AUNQUE estamos de acuerdo con varios de los párrafos que dedica *La República* del viernes al distinguido costarricense don Joaquín Bernardo Calvo, no podemos pasar desapercibido el siguiente:

"Fue él quien primero organizó entre nosotros el cuerpo de policía en el pie y al estilo norteamericano, viniendo á ser desde entonces esa institución una garantía para la sociedad y un guardador vigilante del orden y de la seguridad públicos."

Ni comentarios necesita semejante aseveración.

El público sensato juzgará si aquí hemos tenido ó tenemos policía organizada al *estilo norteamericano* y si este cuerpo ha sido ó es una garantía para la sociedad y un guardador vigilante del orden y de la seguridad públicos.

RATAS—El señor doctor Toledo, según aviso publicado en *La Gaceta*, ofrece pagar diez centavos por cada rata que se presente muerta en el edificio de la Gobernación ante el empleado respectivo.

Es con mucho gusto que vemos el esfuerzo de la Autoridad contra esa plaga, cuyos perjuicios apenas pueden apreciarse. Ojalá que en la práctica de lo dispuesto se proceda con la integridad y buen criterio que distinguen al doctor; pues de ese modo creemos que podrá cantarse el *de profundis* á las ratas.

A propósito, señor Doctor, ¿es que los ratones no son malos? Sírvase fijarse.

Hemos oído decir que las ratas se los comen y si acabamos con éstas los ratones se multiplican libremente.

LEY DE IMPRENTA

TÍTULO VIII
(Concluye)

Art. 42 El director ó editor de un periódico no está obligado á aceptar empleos de nombramiento del Ejecutivo

Art. 43.—Las acciones establecidas en esta ley prescriben en el término de tres meses.

Art. FINAL.—La presente ley em-

pesará á regir el día 1° de enero de 1895, y en esa fecha quedarán derogadas todas las disposiciones que traten sobre imprenta.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, á 14 de noviembre de 1894.

PEDRO H. BONILLA
Presidente.

FRANCISCO ARGÜETA VARGAS,
Secretario.

MAXIMILIANO HERNÁNDEZ,
Secretario.

Al poder Ejecutivo:

Por tanto: ejecútese y publíquese.

Tegucigalpa: 17 de nubre. de 1894.

P. BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

JUAN A. ARIAS.

CAMPO NEUTRAL

Señor Editor de

EL PABELLÓN LIBERAL
San José.

Vamos á los dichos: figúrate paciente lector qué guasa más divertida gastaba el valiente personaje aquella memorable noche, en medio de tanta concurrencia de ambos sexos, que alardeando con énfasis decía: "No hay quien tenga los... más rayados que yo." El gururú y la animación rumorosa de la concurrencia, no nos permitió distinguir con toda claridad una palabra de las expuestas al público; pero una de las concurrentes dijo: que se refería á los ojos—¡pobre hombre, pensamos para nuestro coletol después de haberle mirado los ojos—se hubiera leído lo que con el mote de "Ojos raros," nos regala "La Estrella de Panamá" de fecha 12 de este mes, se hubiera convencido que sus famosas rayas, no serán ni con mucho, tan admirables como lo son las dos esferas de reloj, simétricas en los ojos de un niño de cuatro años de Bélgica, que en una de ellas aparecía rodeada de caracteres árabes, mientras que en la otra, los signos q' redondeaban la esfera ó sea el ojo, eran romanos. Este fenómeno y otros casos de ojos que reproduce el citado artículo, son en realidad admirables; pero esas sus rayas del Alcalde, no pasarán si es cierto el dicho, de simples líneas irregulares. Como no hemos entendido ese dicho relacionado arriba, dudamos de su existencia. Quisa igual cosa suceda al amable lector.

El imperioso mandato de aquel tipo á que nos referimos arriba, acompañado del injurioso dicho de "no seas tan sinvergüenza," nos obligó á llamar la atención, del señor Hernández dueño del baile: en aquel instante, se nos abalanzó tirándonos de bofetadas el señor A-

cesta, convertido en furia, juntamente con un señor don Julio Coronado, que me aseguraron ser uno de los miembros del Municipio—á más de una turba de secaces; y pudimos defendernos del terrible é injustificable ataque de aquella cuadrilla desenfrenada; después que nos arrojaron á tierra, tuvimos la fortuna de escurrirnos como una sabandija perseguida, de debajo de aquella pirámide de agresores, que nos suponían convertidos en una masa deforme é inerte. ¡Dichosos los que como nosotros, son enjutos por no decir descarnados; porque lo que le habría pasado á un músico gordo en trance semejante, lo habría publicado ensanguina la campana funeraria y el oficio mortuario, de requiescat in

pace! De tan desigual combate, sacamos un chichón sobre el pómulos de la mejilla derecha. El señor Jefe Político don Maximino Quesada, estuvo presente al principio del acontecimiento, de tristes recuerdos para nosotros; pero aunque quisimos ampararnos á la autoridad no se pudo averiguar su paradero, pues no se volvió á ver. El señor Quesada tiene muy buena índole y es generalmente querido; pero á la verdad, para el fiel desempeño del cargo de Policía, se requiere además energía, para que los malhechores, no se burlen del sagrado de la ley.

(Continuará.)

JOSÉ A. MORALES.

Puntarenas setiembre 25 de 1895

Dinero á interés

A cincuenta varas Oeste de la Botica del doctor Valverde se alquilan dos piezas, en el estado en que están, propias para bodegas, ó arregladas para habitaciones con servicio interior; pago anticipado. En esta imprenta informarán.

Viuda de Gil

Fabrica de jabones establecida en
1873

Los mejores y más baratos jabones de la plaza.

Venta 2.000 cajas mensuales.

15 de Setiembre

En este día abro nuevamente mi Galería Fotográfica Calle 18 Norte N° 187

Está preparada para hacer verdaderas obras de arte Cámaras y lentes de primera clase, tarjetas de estilos preciosos y decoraciones de efectos admirables en las fotografías.

Trabajo retratos al Oleo, al Crayón, á la Acuarela, en Porcelana Marfil, etc., etc., á precios equitativos y á satisfacción del que me ocupe.

Francisco Valiente T.

Agencia

de funerales y circunlocución de
DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete á hacer entierros completos, ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias; puede proporcionar desde el ataúd hasta la bóveda.

Servicio á la orden á cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono N.º 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

UN CABALLO.—Bueno por dentro y por fuera, se ofrece en venta.

En la Caballeriza de don Beltrán Murillo está á la orden para examinarlo.

Tiene cinco años de edad (aunque no tenemos la fe de bautismo). Es hermoso y bueno.

Véanlo.

En la Tipografía de *El Pabellón Liberal*, se dará razón del precio.

Pastelería de Paris

DE

SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, pasteles de todas clases, surtido completo en confituras y otros artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

También nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería. Prontitud y esmero.

¡¡Id y os convenceréis!!

Permanente

Suplico á los señores

Don Felipe Mora

„ José Rodríguez

„ Rafael Calvo

„ Abraham Conejo

„ José M.º Coto

„ Froilán Castro

„ L. Muñoz

„ Lisímaco Hoyos

„ Genaro López

FRANC.º DE PAULA CAMPOS

En los números siguientes dirigirá la misma pregunta á los otros suscriptores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular. Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

El Administrador.

“Costa Rica's Resources national exposition”

La Sociedad anónima organizada últimamente con el anterior título, y cuyo objeto es hacer en la Exposición de Atlanta una propaganda activa para atraer una corriente migratoria hacia Costa Rica, solicita de los señores comerciantes, agricultores, etc., etc., avisos sobre sus diversas empresas ó profesiones, para hacerlos figurar en el folleto [tamaño 8º] que la Compañía publicará y hará circular profusamente. El precio es el de [\$ 50-00] cincuenta pesos por página, y en proporción la media y cuarta página. Los avisos, acompañados de su valor, deben ser remitidos antes del 25 del corriente mes á don Juan Félix Fernández, Secretario de la Compañía, ó á don Rafael Alvarado, Tesorero de la misma. El envío de cualquier clase de vistas del país será debidamente agradecido.

El Administrador,
RICARDO VILAFRANCA.

Sastrería de**RAMON CERDAS**

Surtido completo de géneros de la mejor calidad.
Trabajo esmerado, al gusto de los parroquianos.
Exactitud en la entrega de las obras que sean encomendadas.
Precios módicos y corte á la última moda.

San José, 10 de enero de 1885.

Manuel Bejarano

NOTARIO

Ha trasladado su oficina á los bajos de la casa de doña Juana de Echeverría, Avenida Central, frente á la casa de habitación de don Fabián Esquivel.

San José, enero de 1895.

OJO

Un joven con muy buenas recomendaciones desea ocuparse en una cantina ó tienda ó almacén.
En esta imprenta se dará razón.

Julian Solano

Ofrece vender teja vieja en buen estado.

En la Iglesia de la Merced en construcción se le encontrará.

San José, setiembre 1º de 1895

Atención

El infrascrito ofrece limpiar ESCUSADOS á precios módicos. Cuenta con bastante práctica en el oficio y con peones honrados.

Los trabajos serán ejecutados después de las once de la noche sin que las familias experimenten perjuicio alguno.

RAMON GONZÁLEZ

Cuesta de Moras.—Hacienda de don Francisco Perata, *La Inocencia*.

San José, 25 de febrero de 1895

Obras de hierro y de madera

FEDERICO MEDCALF & C.ª, ejecutan su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guarniciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, á precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. con nosotros en nuestro taller

San José, de Costa Rica.

TIPOGRAFIA